

# ACTA

DE LA ASAMBLEA CELEBRADA POR LOS  
AYUNTAMIENTOS VASCO—NAVARROS

EL 19 DE JUNIO DE 1932 PARA LA  
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL

# ESTATUTO



Imprenta provincial

a cargo de M. Falces

M 3333

406

# ACTA

de la Asamblea celebrada por los Ayuntamientos Vasco-Navarros el 19 de Junio de 1932 para la discusión y aprobación del

## E S T A T U T O

---

---

---

Imprenta Provincial  
a cargo de M. Falces

---

---

*ACTA de la Asamblea celebrada por los Ayuntamientos Vasco-navarros el 19 de Junio de 1932 para la discusión y aprobación del ESTATUTO.*



EN la ciudad de Pamplona, a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Vicepresidente de la Excelentísima Diputación Foral y Provincial de Navarra, Don Constantino Salinas, a quien acompañaban los Presidentes de las Excmas. Diputaciones Provinciales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Señores Don Teodoro Olarte, Don José Treco y Don Rufino Laiseca, se reunió en el Teatro Gayarre la Asamblea de Municipios Vasco-Navarros, representados como luego se dirá, para deliberar sobre el proyecto de Estatuto Vasco-Navarro aprobado por las Comisiones Gestoras de aquellas cuatro provincias.

Detrás de la Mesa presidencial, tomaron asiento las Comisiones Gestoras de las citadas Diputaciones, así como los técnicos y miembros de la Ponencia que habían intervenido en la confección de dicho Estatuto, y, expresamente invitados, los Diputados a Cortes Señores Don Francisco de Basterrechea, Don José Horn, Don Rafael Picavea, Don Manuel Eguileor, Don Ramón María Aldasoro, Don Jesús María Leizaola, Don Manuel Robles, Don Miguel Gortari, Don Félix Susaeta y Don Mariano Ansó.

Actuó de Secretario el de la Diputación de Navarra D. Luis Oroz.

Los Ayuntamientos representados eran los siguientes.

## Provincia de Alava

Alda, respresentado por Don José Arróniz Múgica  
Alegria, por Don Macario Díaz de Espada B. Guevara  
Amurrío, por Don Dámaso Arberas Llandera  
Antoñana, por Don Cándido Sagastuy Chasco  
Añana, por Don Fernando García  
Apellániz, por Don Lucio García  
Aramayona, por Don Faustino Bengoa Cilláurren  
Arceniega, por Don Juan Zabalgoitia Alejandro  
Armiñón, por Don N. Abecia Larrinaga  
Arrastaria, por Don Juan Larrea Zulueta  
Araya, por Don Ignacio Suso Gz. de Alaiza  
Azparrena, por Don Emilio Urquiza  
Ayala, por Don Lázaro Gancedo Salmantón  
Barrundia, por Don Francisco Uriarte Otaduy  
Berantevilla, por Don Esteban Sáenz Ugarte Armentia  
Bergüenda, por Don Santos F. de Pinedo  
Bernedo, por Don Canuto Barona Nájera  
Campezo, por Don Lucas Mendoza Gómez Segura  
Cigoitia, por Don Víctor Aranguiz Izaga  
Contrasta, por Don Félix Ortiz Lazcano  
Corres, por Don Juan Gómez  
Cripán, por Don Florentino Marañón  
Cuartango por Don Severiano Fernández  
El Burgo, por Don Benigno Ortiz de Zárate  
Elciego, por Don Sinforiano Giménez Ventrosa  
El Villar, por Don Alejandro Juanzarain  
Gamboa, por Don Isidoro Barrutia Basterra  
Gauna, por Don Saturnino L. Vicuña y R. Eguino  
Iruña, por Don Angel M. Estarrona y L. Vicuña  
Iruzaiz, por Don Gregorio Medinabeitia  
Labastida, por Don Isaac García Lobera  
Laguardia, por Don Aurelio Arbulu Amelibia  
Laminoria, por Don Víctor Berrueta Landa  
Lanciego, por Don Gerardo Calleja Iglesias  
La Puebla de la Barca, por Don Salustiano Medrano  
Leza, por Don Teodoro Galarza San Millán

Lezama, por Don Juan Aguirre Respaldiza  
Los Huetos, por Don Tiburcio Iturriza Gz. Artaza  
Llodio, por Don Lorenzo Zarandona Larracoechea  
Marquinez, por Don Daniel Egúrcegui  
Mendoza, por Román Salazar Iturrate  
Moreda, por Don Angel Bujanda Sugasti  
Nanclares de la Oca, por Don Moisés Durana Mardones  
Oquendo, por Don José Plágaro  
Orbiso, por Don Lucas Fenández Gacero  
Oteo, por Don Félix Echezarreta y Pérez  
Oyón, por Don Lorenzo Galarza Fernández  
Peñacerrada, por Don Benardo González Martínez  
Pipaón, por Don Bernardino Ibáñez Martínez  
Quintana, por Don Juan Domingo San Vicente  
Ribera Alta, por Don Moisés Salazar y Sopelana  
Ribera Baja, por Don Benito Rodríguez Lezaeta  
Salinillas, por Don Casimiro Lasheras  
Salvatierra, por Don Emilio López  
San Millán, por Don Emeterio Ugartondo Arana  
San Román de Campezo, por Don Esteban Ochoa Ibisate  
San Vicente Arana por Don Andrés Quintana  
Urcabustaiz, por Don Eladio Urbina Uzquiano  
Valdegovía, por Don Pedro Barredo Guinea  
Villarreal. por Don Leandro Arregui Jayo  
Vitoria, por Don Tomás Alfaro.  
Zalduendo, por Don Martiniano Ordoñana  
Zambrana, por Don Agapito Martínez Lagos Quintana  
Zuya, por don Vidal Sautu González Apodaca

## Provincia de Guipúzcoa

Abalcisqueta, por Don José María Lopetegui  
Aduna, por Don Pedro Tejeria  
Aizarnazabal, por Don Juan José Odriozola  
Albistur, por Don Pedro Eceiza  
Alegria, por Don Antonio Arrizabalaga  
Alquiza, por Don Crispin Sorrarain  
Alza, por Don Pedro Ayesta

Amézqueta, por Don Felipe Aguirrebarrena  
Andoain, por Don Pablo Eguibar  
Anzuola, por Don Lorenzo Echeverría  
Arana, por Don Joaquín Múgica  
Arechavaleta, por Don Pedro Jáuregui  
Asteasu, por don Martín Beobide  
Astigarraga, por Don Ricardo Múgica  
Ataun, por Don Francisco Dorronsoro  
Aya, por Don Gabino Alústiza  
Azpeitia, por Don Casto Orbegozo  
Baliarrain, por don Pascual Mimendia  
Beasain, por Don Jacinto Urteaga  
Beizama, por don Francisco Otaegui  
Belaunza, por Don Miguel Iraola  
Berástegui, por Don Lucio Echeverría  
Berrobi, por Don Fermín Elícegui  
Cegama, por Don Ramón Alusquiza.  
Ceraín, por Don Jerónimo Arrizabalaga  
Cestona, por Don Martín Iriondo  
Cizurquil, por Don Antonio Mendizábal  
Deva, por Don Florencio Marquiegui  
Eibar, por Don<sup>a</sup> Alejandro Tellería  
Elduayen, por Don José Muñagorri  
Elgoibar, por Don José Ramón Balanzategui  
Elgueta por Don José Martín Arana  
Escoriaza, por Don José Garro Elorza  
Ezquioga, por Don José Arizti Múgica  
Fuenterrabía, por Don Floro Eizaguirre  
Gainza, por Don José Ignacio Garmendia  
Gabiria, por Don Fernando Larrea  
Gaztelu, por Don José Machinandiaarena  
Goyaz, por Don Ramón Otaegui  
Guetaria, por don Jenaro Basterrechea  
Hernani, por Don Miguel Toledo  
Ibarra, por Don Ignacio Beobide  
Icazteguieta, por Don Manuel Olano  
Ichaso, por Don José Aramburu  
Idiazábal, por Don Pedro Aseguinolaza

Irún, por Don Luis Salís  
Irura, por Don Apolinar Gabaraín  
Isasondo, por Don José Manuel Sarasola  
Larraul, por Don Antonio Irazu  
Lazcano, por Don Eusebio Erauzquin  
Leaburu, por Don José Ugartemendia  
Legazpia, por Don Daniel Aranguren  
Legorreta, por Don Antonio Galparsoro  
Lezo, por Don José Guezala  
Lizarza, por Don José María Aguirrebarrena  
Mondragón, por Don Eugenio Rezusta  
Motrico, por Don Fermín Andonegui  
Mutiloa, por Don José Alustiza  
Olaverria, por Don Francisco Estensoro  
Oñate, por Don Javier Celaya  
Oreja, por Don Miguel Achega  
Orendáin, por Don José M.<sup>a</sup> Irazusta  
Orio, por Don Esteban Azkue  
Ormáiztegui, por Don José M.<sup>a</sup> Tellería  
Oyarzun, por Don Manuel Baraibar  
Pasajes, por Don Antonio Puy  
Placencia, por Don Pedro M.<sup>a</sup> Iriondo  
Regil, por Don Miguel Irulegui  
Rentería, por Don Paulino García  
Salinas, por Don Antonio Ibarzábal  
San Sebastián, por Don Fernando Sasiaín  
Segura, por Don Nicolás Arceluz  
Tolosa, por Don Doroteo Ciaurriz  
Urnieta, por Don José M.<sup>a</sup> Belaunzarán  
Usurbil, por Don Francisco Salsamendi  
Vergara, por Don Víctor Ignacio Zubizarreta  
Vidania, por Don José Arrieta  
Villabona, por Don Valeriano Saizar  
Villafranca, por Don Francisco Iturrioz  
Villarreal, por Don Domingo Berriochoa  
Zaldivia, por Don Juan Mendizábal  
Zarauz, por Don Marcelino Manterola

Zumárraga, por Don Basilio Fernández  
Zumaya, por Don Victoriano Arrate

### **Provincia de Navarra**

Abaigar, por Don Benito Pascual Galdeano  
Abárzuza, por Don Javier Goicoechea Astrain  
Abaurrea Alta, por Don Damián Iriarte Ilinceta  
Aberín, por Don Honorato Ripa Fernández  
Adios, por Don Serafín Lamberto Pabolleta  
Aguilar de Codés, por Don Moisés Alcoz Hermosa  
Aibar, por Don Javier Iciz Ribera  
Alsasua, por Don Luis Goicoechea  
Allín, por Don Jaime Balanzategui  
Allo, por Don Segundo Garnica Mendiluce  
Améscoa, por Don Gregorio Ulibarri Pérez  
Ancín, por Don Matías Zabala Mondragón  
Andosilla, por Don Martín Resano Osés  
Ansoáin, por Don Cesáreo Pérez Erro  
Anué, por Don Gregorio Larralda Larramendi  
Añorbe, por Don Demetrio Lizarraga Urrizalqui  
Aoiz, por Don Celestino Laco Iriarte  
Araiz, por Don José Antonio Ochotorena Iriarte  
Aranarache, por Don Martín Ruiz  
Aranaz, por Don Miguel Jorajuría  
Aranguren, por Don Leocadio Biurrun Iriarte  
Arano, por Don Paulino Narvarte  
Araquil, por Don José Lazcoz Villanueva  
Aras, por Don Paulino Chasco  
Arbizu, por Don José J. Razquin Lazcoz  
Arce, por Don Salvador Bidegain Larrea  
Arellano, por Don Juan Aguirre Luquin  
Areso, por Don Jorge Eraso Echeverría  
Arguedas, por Don Antonio Rodrigo Zubieta  
Aria, por Don Jacinto Maisterra  
Aribe, por Don Francisco Pedroarena  
Arraiza, por Don Esteban Armendáriz  
Arróniz, por Don Francisco Ruiz Balanzategui

Arruazu, por Don Fidel Ochagavía Goñi  
Artajona, por Don Ruperto Catalán Deán  
Artazu, por Don Francisco Ciriza Olangua  
Atez, por Don Miguel Erice Cervera  
Ayequí, por Don José Castillo Valentín  
Azagra, por Don Constantino Cerdán Sánchez  
Bacaicoa, por Don Esteban Fernández  
Barásoain, por Don Paulino Zubicoa Mañu  
Barbarin, por Don Pablo Morrás Vélaz  
Bargota, por Don Leandro Aguirre  
Basaburúa Mayor, por Don José Miguel Loidi Barandiarán  
Baztán, por Don Pablo Marín Fernández  
Beire, por Don Vicente Oroz Lacasta  
Belascoain, por Don Bernardo Urabayen Ezcurra  
Berbinzana, por Don Pedro Lacabe Lizarbe  
Bertizarana, por Don José Ugarte Magirena  
Betelu, por Don Canuto Marticorena  
Biurrun-Olcoz, por Don Higinio Otazu Jabat  
Buñuel, por Don Fausto Lasheras Remón  
Burguete, por Don Benito Azanza  
Burgui, por Don Dámaso Glaría Salvador  
Cabanillas, por Don Ángel Rodríguez Mallagaray  
Cabredo, por Don Estanislao Zurbano Fernández  
Cadreita, por Don Bernabé Preciado  
Caparroso, por Don José Rodríguez García  
Carcar, por Don Pedro Marzo Arrieta  
Carcastillo, por Don Gregorio Alfaro Iturralde  
Cascante, por Don Luis Felipe Felipe  
Cáseda, por Don Francisco Olleta Leoz  
Cintruénigo, por Don Victoriano Navascués  
Ciordia, por Don Bartolomé Mendaza  
Cirauqui, por Don Casiano Vilella Apezteguía  
Ciriza, por Don Francisco Porrón Zabalza  
Cizur, por Don Félix Azanza  
Corella, por Don Melitón Catalán  
Cortes, por Don José Castillo Belio  
Desojo, por Don Anastasio Pérez Labeaga  
Dicastillo, por Don Francisco Grotin

Donamaria, por Don Graciano Albistur  
Egüés, por Don Babil Idoate Armendáriz  
Echalar, por Don José Elizagoyen Arbulua  
Echarri, por Don Victor Urdániz Goñi  
Echarri-Aranaz, por Don José Martín Marcotegui  
Echauri, por Don Esteban Ezcurra Arraiza  
El Busto, por Don Epifanio Ripa  
Elgorriaga, por Don José Francisco Urroz Bengoechea  
Elorz, por Don Eusebio Lizarraga Echalecu  
Enériz, por Don Samuel Santesteban  
Erasun, por Don Sebastián Retegui Gastiarena  
Ergoyena, por Don Martín Huarte Martija  
Erro, por Don José Errea Murillo  
Eslava, por Don Apelio Ayape Otazu  
Esparza, por Don Bonifacio Esarte Esarte  
Espronceda, por Don Juan Cruz Villalba  
Estella, por Don Segundo Múgica y López de Eguileta  
Esteribar, por Don Tomás Mendizábal  
Etayo, por Don Julio Maeztu  
Eulate, por Don Miguel Andueza  
Ezcabarte, por Don Francisco Iribarren Irigoyen  
Ezcároz, por Don Celedonio Hualde  
Ezcurra, por Don José María Elizalde Tellechea  
Ezprogui, por Don Cándido Izco Elguea  
Falces, por Don Pedro Zarraluqui Diez  
Fitero, por Don Juan Cruz Díaz Orive  
Fontellas, por Don Santiago Remiro  
Funes, por Don Cándido Acedo  
Fustiñana, por Don Gregorio Loroño Chavarria  
Galar, por Don Angel Alfonso  
Gallipienzo, por Don Javier Imirizaldu Garayoa  
Gallués, por Don Timoteo Iribarren Grasan  
Garayoa, por Don Sabas Esparza  
Garde, por Don Indalecio Cruchaga Echandi  
Garinoain, por Don Victor Bariáin Arellano  
Garralda, por Don Cornelio Iriarte Pedroarena  
Genevilla, por Don Máximo San Vicente García  
Goizueta, por Don Bibiano Tomasena Loyarte

Goñi, por Don Agapito Hermoso de Mendoza  
Guesálaz, por Don Natalio Ochotorena San Martín  
Güesa, por Don Ventura Iribarren Goyena  
Guirguillano, por Don Indalecio Asiáin  
Gulina, por Don José Joaquín Aguinaga Soravilla  
Huarte, por Don Raimundo Redín Zunzarren  
Huarte-araquil, por Don Silverio Astiz Lacunza  
Ibargoiti, por Don Juan Lecumberri  
Igúzquiza, por Don Julián Ruiz Viana  
Imoz, por Don Agustín Beloqui Guerendiáin  
Irañeta, por Don Fausto Lacunza Urriza  
Isaba, por Don Mariano Mayo Pérez  
Ituren, por Don Francisco Iñigo Sagardía  
Iturmendi, por Don Hermenegildo Galarza Apalategui  
Iza, por Don Isidro Aniz Arguiñano  
Izagaondoa, por Don Antonio Eslava  
Izalzu, por Don Ignacio Barber Zarraluqui  
Jaurrieta, por Don Gabriel Andrés Recalde  
Javier, por Don Celestino Aznar Pascual  
Juslapeña, por Don Melchor Gascue Arraiza  
Labayen, por Don José María Grajirena  
Lacunza, por Don Venancio Razquin Senar  
Lana, por Don Juan Pedro Martínez Murgui  
Lanz, por Don Pedro Cenoz Marticorena  
Lapoblación, por Don Ramón Pérez  
Larraga, por Don Máximo García García  
Larraona, por Don Cayetano Ulivarri  
Larraun, por Don Juan José Zubeldia Iriarte  
Leache, por Don Ignacio Zabalza Iribarren  
Legarda, por Don Florentino Ursúa San Martín  
Legaria, por Don Ignacio Abáigar  
Leiza, por Don Miguel Zabaleta Cestau  
Leoz, por Don Ignacio Arrazubi Legarra  
Lerga, por Don Tomás Garayoa Valencia  
Lerín, por Don Leonor Labat Rodríguez  
Lesaca, por Don Martín Elizalde Larraechea  
Liédena, por Don Javier Moriones Artajo  
Lizoáin, por Don Dionisio Eusa Lecumberri

Lodosa, por Don Antonio Malo Irisarri  
Lónguida, por Don Víctor Arbeloa . arraya  
Los Arcos, por Don Eugenio Garcia Villoslada  
Lumbier, por D. Eugenio del Castillo Aguinaga  
Luquin, por Don Máximo Bacaicoa Echeverría  
Mañeru, por Don Felipe Gorri  
Marañón, por Don José Valencia Corres  
Marcilla, por Don Esteban Amatriain Buñuel  
Maya del Baztán, por Don Jaime Urrutia  
Mélida, por Don Gregorio Mozaz Boloque  
Mendavia, por Don Jesús Partos Fernández  
Metauten, por Don Jerónimo Lander Ataun  
Milagro, por Don Félix José Martínez  
Mirafuentes, por Don Luis Gastón  
Miranda, por Don Antonio González Bueno  
Monreal, por Don Esteban Labiano  
Monteagudo, por Don Eustaquio Azagra Clavijo  
Morentín, por Don José Vélez de Guevara Carasa  
Mués, por Don Simeón Gastón  
Murchante, por Don Fernando Fernández Simón  
Murieta, por Don Loreto Ibáñez Urrea  
Murillo el Cuende, por Don Jesús Ederra Aranguren  
Murillo el Fruto, por Don Enrique Fadrique Loidi  
Muruzábal, por Don Francisco Azparren Odériz  
Navascués, por Don Estanislao Moler Gil  
Nazar, por Don Jerónimo Yániz Ortigosa  
Obanos, por Don Abundio Jáuregui Morales  
Ochagavía, por Don Pedro José Goyena Cruchaga  
Odieta, por Don Francisco Silveta Oyamburu  
Oiz, por Don José Ramón Miqueo  
Oláibar, por Don Anastasio Ezquíroz Aranguren  
Olazagutía, por Don Antonio Mendía  
Olite, por Don Jaime Alda Ibáñez  
Olóriz, por Don Juan Flamarique Salinas  
Olza, por Don Ricardo Lecumberri San Martín  
Ollo, por Don Carmelo Munárriz Ibiricu  
Orbaiceta, por Don Tomás Beunza Elizondo  
Orbara, por Don Santiago Burusco Juanco

Orísoain, por Don Alfonso Muruzábal Muruzábal  
Oronz, por Don Pedro Blas Azcoiti  
Oroz Betelu, por Don León Inda Monaut  
Oteiza, por Don Sérvulo Marticorena Solá  
Pamplona, por Don Nicasio Garbayo Ayala  
Peralta, por Don Jesús Boneta Campo  
Petilla, por Don Agustín Arilla Aguas  
Piedramillera, por Don Elías Labeaga Remírez  
Pitillas, por Don Emilio Arizaleta Esparza  
Puente la Reina, por Don Joaquín Arayalaz Luis  
Pueyo, por Don Ramón Moriones Osés  
Ribaforada, por Don Gregorio Zardoya Chávarri  
Romanzado, por Don Juan Purroy  
Roncal, por Don Cesáreo Lafuente Mayo  
Roncesvalles, por Don Juan Labena  
Sada de Sangüesa, por Don Eloy del Castillo Ibáñez  
Saldías, por Don Plácido Mutuberría Hernandorena  
Salinas de Oro, por Don Juan Pedro Eraso Goñi  
San Adrián, por Don Fructuoso Amatriain Muro  
Sangüesa, por Don Agustín Blanco Garmendia  
San Martín de Unx, por Don Rafael Sagüés  
Sansoain, por Don Gregorio Amatriain Ojer  
Sansol, por Don Santiago Bujanda Echarri  
Santacara, por Don Braulio Garde Lecumberri  
Santesteban, por Don Emilio Azarola Gresillón  
Sarriés, por Don Santiago Iroz Jiménez  
Sartağuda, por Don Eustaquio Mangado Urbiola  
Sesma, por Don Gregorio Drona Bea  
Sorlada, por Don Cándido Santesteban Iturmendi  
Sumbilla, por Don Francisco Manterola Jorajuría  
Tafalla, por Don Lorenzo Narzábal Arriarán  
Tiebas, por Don Agustín Barbería Pezonaga  
Tirapu, por Don José Sola Ilzarbe  
Tudela, por Don Aquiles Cuadra de Miguel  
Tulebras, por Don Juan Ayensa Ayensa  
Ucar, por Don Constantino Arrastia  
Ujué, por Don José Burgui Bena  
Ulzama, por Don Bruno Macaya Erviti

Unciti, por Don Isidoro Elizalde Valcarlos  
Unzué, por Don Isidoro Liberal Elorz  
Urdax, por Don Martín Plaza Lara  
Urraul Alto, por Don Santiago Villanueva Cabodevilla  
Urraul Bajo, por Don Santiago Purroy  
Urroz de Santesteban, por Don Ignacio Juanena  
Urroz (Villa), por Don Zoilo Errea Zabalza  
Urzainqui, por Don Juan Salvoch Salvoch  
Uterga, por Don Luis Arraiza Cuello  
Ustarroz, por Don Teodoro Marco Anaut  
Valtierra, por Don Moisés Bobadilla  
Vera de Bidasoa, por Don Juan José Irazoqui Nesprias  
Vidangoz, por Don Pedro Salvoch Salvoch  
Vidaurreta, por Don Teodoro Goicoechea  
Villafranca, por Don Macario Jericó Muñoz  
Villamayor de Monjardín, por Don José M.<sup>o</sup> Soto López  
Villatuerta, por Don Odón Larumbe Sanz de Galdeano  
Villava, por Don Toribio Indurain Unciti  
Yanci, por Don Juan Bautista Manterola Goñi  
Yerri, por Don Felipe Gil  
Yesa, por Don Vicente Zozaya Bello  
Zabalza, por Don Longinos Salinas  
Zubieta, por Don Miguel Antonio Santesteban  
Zugarramurdi, por Don Andrés Pery Duc  
Zúñiga, por Don Marcos Arróniz Gómez

### **Provincia de Vizcaya**

Abadiano, por Don Agustín Lizundia  
Ajanguiz, por Don Félix Olaeta  
Amorebieta, por Don Ignacio Zabala  
Amoroto, por Don Justo Gabiola  
Apatamonasterio, por Don Eusebio Irasuegui  
Aracaldo, por Don Joaquín Pildain  
Aranzazu, por Don Gervasio de Uría  
Arbacegui y Guerricaiz, por Don Juan Arangüenia  
Arcentales, por Don Juan Santiago  
Arrancudiaga, por Don Ricardo de Larrea

Arrázola, por Don Eustaquio Cearsolo  
Arrazea, por Don Cecilio Uribarri  
Arrieta, por Don Doroteo de Garay  
Arrigorriaga, por Don Dámaso Gandarias  
Axpe y Marzana, por Don José Basauri  
Baquio, por Don Leandro Oraindi  
Baracaldo, por Don Simón Beltrán  
Basauri, por Don Francisco Pérez  
Bedía, por Don Angel Barrenechea  
Berango, por Don José Azarola  
Bermeo, por Don Francisco Basterrechea  
Berriatua, por Don Juan Domingo de Barriola  
Berriz, por Don Felipe de Urriaga  
Bilbao, por Don Ernesto Ercoreca  
Busturia, por Don Ciriaco Echevarría  
Carranza, por Don Manuel Peña  
Castillo y Elejabeitia, por Don Ricardo Bilbao  
Ceánuri, por Don Eleuterio Goicoechea  
Ceberio, por Don Roque Mendiguri  
Cenarruza, por Don Prudencio Arriola  
Cortezubi, por Don Cándido Gondra  
Derio, por Don Félix Zubiaur  
Dima, por Don Pedro Cortazar  
Ea, por Don Pedro Echevarrieta  
Echano, por Don Juan Iráculis  
Echavarri, por Don Esteban Elorrio  
Echevarría, por Don Domingo Celaya  
Elanchove, por Don Juan Zubieta  
Elorrio, por Don Julián Ariño  
Erandio, por Don Miguel de Egúsquiza  
Ereño, por Don Eustaquí Aboder  
Ermua, por Don Ignacio Olañeta  
Forua, por Don Pedro Urrutia  
Fruniz, por Don Félix Muruaga  
Galdácano, por Don Simón Linaza  
Galdames, por Don Mariano Fernández  
Gamiz-Fica, por Don Pedro Torrónategui  
Garay, por Don Pedro Berriozabalgoitia

Gatica, por Don Victoriano Garmendia  
Gauteguiz de Arteaga, por Don Francisco Alluntiz  
Gordejuela, por Don Domingo Abascal  
Gorliz, por Don Francisco Larrazabal  
Gorocica, por Don Silvestre Nelausteguigoitia  
Guecho, por Don José Antonio de Aguirre Lecube  
Güeñes, por Don Fortunato Pérez  
Guernica y Luno, por Don Severo Altube  
Guizaburuaga, por Don Pedro Goicoechea  
Ibarrangulua, por Don Jerónimo Carranza  
Ibarruri, por Don Juan Inchausti  
Ispaster, por Don Francisco Achabal  
Izurza, por Don Saturnino Alzola  
Jemein, por Don Julián Ituarte  
Larrabezua, por Don Miguel de Ereño  
Lauquiniz, por Don Justo Artaza  
Lejona, por Don Prudencio de Udondo  
Lemona, por Don Victor Linaza  
Lemoniz, por Don Rafael Urtiaga  
Lequeitio, por Don Mariano Adán de Yarza  
Lujua, por Don Prudencio Egusquizaga  
Mallavia, por Don Benigno Pradera  
Mañaria, por Don Esteban Barazar  
Marquina por Don Felipe García  
Maruri por Don Agustín Barandiarán  
Mendata, por Don Segundo Inchausti  
Meñaca, por Don Fidel Goitia  
Mendeja, por Don Ramón Laca  
Miravalles, por Don José Larracoechea  
Morga, por Don Pedro Bilbao  
Música, por Don Miguel Otazua  
Mundaca, por Don José Arrotegui  
Munguía, por Don Juan Ormaeche  
Murelaga, por Don José León Legarra  
Muruetta, por Don Felipe Lecumberri  
Navarniz, por Don Jesús Lequerica  
Ochandiano, por Don Remigio G. de Langarica  
Ondárroa, por Don José Aramayo

Orduña, por Don Sebastián Olabuenaga  
Orozco, por Don Casimiro Matías Olabarria  
Pedernales, por Don Marcelino Zabala  
Plencia, por Don Nicolás Landa  
Portugalete, por Don Federico Sánchez  
Rigoitia, por Don Francisco de Ortuzar  
San Salvador del Valle, por Don Timoteo García  
Santa María de Lezana, por Don G. de Beascoechea  
Santurce (Antiguo), por Don Mariano Arribas  
Santurce (Ortuella), por Don Cándido López  
Sestao, por Don Vicente Diaz de Rodríguez  
Sondica, por Don Mateo Vidaurrázaga  
Sopelana, por Don Antonio Arechavaleta  
Sopuerta, por Don Antonio Arteagabeitia  
Trucíos, por Don Juan González  
Ubidea, por Don Andrés Ibarguchi  
Urduliz, por Don José Agustín Menchaca  
Valmaseda, por Don Luis González  
Villaro, por Don Lucas Zarnaco  
Ynre, por Don Anselmo Totorica  
Zaldúa, por Don Victor Garitagoitia  
Zalla, por Don Bernardo Lanzagorta  
Zandio, por Don Atanasio Zarandona  
Zaratamo, por Don Domingo Ereño  
Zollo, por Don Félix Abrisqueta

Abierta la Asamblea dijo:

El Sr. *Presidente* (Salinas): La Presidencia de esta Asamblea me pone en el trance de tener que pronunciar algunas palabras antes de que la misma comience sus deliberaciones. Quiero, ante todo, daros la bienvenida en nombre de Navarra, saludaros en nombre de esta provincia que, como se dice en el art. 1 del proyecto de Estatuto que va a someterse a vuestra discusión, tiene con Alava, Guipúzcoa y Vizcaya estrecho parentesco de orden étnico, cultural, político y económico, y jamás habrá ocasión como ésta para que pueda decirse que el saludo que yo dirijo a alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos es un saludo fraternal, porque, precisamente, esta-

mos reunidos en esta Asamblea por imperio de esa hermandad, para fortificar unos lazos que si hasta ahora no han sido todo lo apretados que debieran ser, ha sido por culpa de una monarquía absorbente que vivió de espaldas a las conveniencias del pueblo español; lazos que, a juzgar por estas incontenibles aspiraciones del País Vasco-Navarro al propugnar conjuntamente por la autonomía, serán tan fuertes que es de presumir que a lo largo de la historia venidera de las cuatro provincias, no habrá vicisitudes que puedan quebrantarla.

Hago extensivo este saludo, no hacía falta decirlo, a los representantes en Cortes que hoy nos han hecho la merced de venir junto a nosotros para solidarizarse con nuestras aspiraciones, aspiraciones que al cristalizar y plasmar en la práctica, y al ser llevadas a las Cortes Constituyentes para su aprobación definitiva, serán defendidas por ellos con interés, con cariño y hasta con tesón, si fuera necesario.

Y he de aprovechar esta ocasión, en que veo junto a mí a los señores de la Ponencia a quienes se encargó por estas Comisiones Gestoras la redacción del ante-Proyecto de Estatuto, para darles las gracias por su labor tan acabada, gratitud que, indudablemente, suscribirá la Asamblea.

Y ya que la ocasión es apropiada para ello, ahora que tengo el honor, el alto honor, el inmerecido honor de dirigirme a la más alta representación de Euzkalerria, representada por vosotros, representada por los Ayuntamientos del País, tengo que hablaros algo de la actuación de las Comisiones Gestoras, y deciros que a estas Comisiones Gestoras aquí representadas, no se las podrá hacer responsables, sin una grave injusticia, de no haber procedido con una perfecta ecuanimidad en esta cuestión magna, cuestión que podemos llamar estatutaria, en este problema básico de la autonomía del pueblo Vasco-Navarro. Y quiero yo recordar en estos momentos que cuando fracasado el Estatuto de Estella, y si no os place la palabra, diré que retirado o eliminado, cuan-

do la opinión se hallaba desorientada y era preciso concertar voluntades, encauzar las aspiraciones del país, acomodándolas a las normas prescritas para estos casos por la Constitución, estas Comisiones Gestoras, para evitar a Vasconia el grave daño que entonces hubiera significado el silencio del País, que era tanto como renunciar por el momento a sus anhelos de autonomía, estas Comisiones Gestoras no titubearon ni un solo momento en cumplir con su deber, se pusieron al habla con el Gobierno, y después con el País, para que los anhelos de autonomía tuviesen efectividad. Y desde la disposición ministerial del 8 de Diciembre, las comisiones Gestoras han actuado a la luz del día, han hecho un honesto, un discreto empleo de las facultades de que se les revestía; cuando han necesitado asesoramiento, lo han buscado sin tener en cuenta el sector político en que habían de encontrarlo; han hecho integrar su Ponencia por personas de todas las ideologías, y habiéndoseles señalado por distintas asambleas e Ayuntamientos el camino a seguir, que era el camino del Estatuto Vasco-Navarro, por él han ido a sabiendas de que así cumplían con su deber.

En Navarra, por esto se nos ha vitupeado, a pesar de que el camino señalado, el deber que debíamos cumplir, era meridiano, diáfano, clarísimo. Estos vituperios, salvando todos los respetos personales, no nos han importado, porque así estamos, señores, en condiciones de comparecer ante vosotros, que constituís el más alto Tribunal del País, que es el Tribunal del Pueblo, seguros de que no encontraréis censura para nuestra gestión,

Y basta de preámbulo, señores. La Asamblea va a comenzar sus deliberaciones. Mi deseo, el deseo de todos vosotros, porque en esto tenemos que coincidir, es que la Asamblea se deslice tranquilamente, que las discusiones, si las hay, que las habrá, porque no en balde se va a discutir un Estatuto que afecta a la entraña misma del País, sean ardorosas, pero, desde luego respetuosas. Yo fío mucho en vuestra corrección. Os suponen

go compenetrados de la misión transcendental que vais a desempeñar en estos momentos. Acordaos de que pendiente de vosotros se halla todo el País. La Diputación de Navarra, ya lo decía hace poco en un documento que hizo público: que esta es la más alta ocasión que han visto los siglos. Gravita sobre vosotros una gravísima responsabilidad. Yo quiero referirme en estos momentos a un párrafo de una alocución que los Alcaldes montañeses navarros dirigieron ayer al resto de los Alcaldes de la provincia: Que el Estatuto Vasco-Navarro que ha de concretar, que permite concretar nuestras peculiaridades, nuestras características, no sea un vivero de discordias, sino lezo, vínculo que nos una. Únicamente así demostraremos nuestra consciencia y sabremos hacer frente a esa responsabilidad. (Muy bien. Aplausos).

Se han recibido numerosas adhesiones. No se da cuenta de todas ellas, sino de las que encierran algún interés particular por la representación de los firmantes. De ellas se dará relación exacta a la Prensa.

El Sr. *Secretario* lee las adhesiones de los señores Patrás, Ministro de Obras Públicas y Alcalde de Lanestosa.

El Sr. *Aldasoro*: Para hacer constar que el Diputado por Guipúzcoa, Don Enrique de Francisco, me ha encargado que le representara en esta Asamblea.

El Sr. *Secretario* lee el Decreto del Gobierno de 8 de Diciembre y la convocatoria para la Asamblea de Ayuntamientos.

El Sr. *Presidente* (Salinas): Se ha cumplido en todas sus partes el Decreto de convocatoria. La Asamblea va a comenzar sus deliberaciones. Orden de la discusión: ha de ser el siguiente: Se comenzará por la discusión de la totalidad del proyecto, concediéndose tres turnos en pro y tres en contra, de quince minutos cada uno. Después se pasará a discutir el articulado, entendiéndose aprobados aquellos artículos que en el momento de la discusión no sean objeto de enmiendas.

Para la discusión de enmiendas se concederán dos

turnos en pro y dos en contra, de diez minutos cada uno. Las enmiendas deben presentarse firmadas por representantes de Ayuntamientos y se discutirán, concediéndose la palabra a cualquiera de los firmantes, para su defensa. Emitirán sobre ella su opinión la Ponencia redactora del Estatuto, las Comisiones Gestoras y los representantes municipales. Las votaciones serán por asentimiento de la Asamblea; a propuesta de la Asamblea, por votación ordinaria, levantándose los que voten en pro y a continuación los que voten en contra, y por votación nominal a propuesta de quince representantes municipales. Desde luego, que la Mesa acogerá, complacida, todas las proposiciones que a este propósito quieran hacer los señores asambleístas. ¿Aprueba este orden de discusión! la Asamblea?

El Sr. *Azarola* (representante del Ayuntamiento de Santesteban): Pido la palabra para una cuestión previa.

El Sr. *Presidente* (Salinas): Las cuestiones previas podrá plantearlas usted en el debate de la totalidad que se va a abrir. Únicamente, si hay alguna que atecta a la constitución de la Mesa, desde luego, si quiere plantearla el Sr. *Azarola*, puede hacerlo.

El Sr. *Azarola*: Efectivamente, hay entre las cuestiones previas que deseo plantear, una respecto a la constitución de la Mesa.

El Sr. *Presidente* (Salinas): Tiene la palabra el señor *Azarola*.

El Sr. *Azarola*: La primera cuestión previa que deseaba plantear era respecto a la lectura que se nos ha dado del Decreto del Gobierno y de las sesiones de la Diputación de Navarra, que regulan la constitución de esta asamblea. Se nos ha leído lo que ya conocíamos, y yo deseaba conocer otras cosas que no se nos han leído, porque para ligar perfectamente el Decreto del Gobierno, en que nos ordena reunirnos para deliberar sobre si el Estatuto que habíamos de formular sería conjunto para las cuatro provincias, o separadamente para cada una de ellas, se reunió la asamblea de Ayuntamientos nava-

ros y acordó algo en orden a esta discusión. A consecuencia de aquel acuerdo ha venido la gestión honrosa y laudable de la Diputación de Navarra para redactar este Estatuto, y echo de menos que sepamos todos perfectamente en qué términos está concebido aquel acuerdo de la asamblea de Ayuntamientos navarros, que enlaza y liga el Decreto del Gobierno y esta discusión. Además, hay una laguna en el conocimiento de qué requisitos y condiciones debe llenar esta asamblea, y qué reglas han de determinar la validez de los acuerdos. Así es que lo primero que solicito es que se lea, no el acta de la asamblea, porque sería muy larga su lectura, pero sí las decisiones de la asamblea de Ayuntamientos que se celebró en Navarra, y que, indudablemente, se habrán celebrado en las provincias vascas, para que sepamos a qué atenernos en ese particular. Deseo, primeramente, una decisión de la Mesa.

El Sr. *Presidente* (Salinas): ¿Ha terminado el señor Azarola?

El Sr. *Azarola*: Por ahora sí, con la primera cuestión previa.

El Sr. *Presidente* (Salinas): El Sr. Azarola ha pedido que se lean los acuerdos de la Asamblea de Ayuntamientos navarros para ver qué ligazón tiene con la constitución de la Mesa. El Sr. Secretario se servirá leer estos acuerdos; haciéndolo así el Sr. Secretario.

El Sr. *Azarola*: Muchas, gracias, ante todo, a la Mesa, por haber accedido a mi petición.

Habéis visto, señores asambleístas, que se habla ahí de unos intereses y de un escrutinio aislado, y los votos navarros eran obligados en el caso de ligar estos intereses, porque los intereses — no me refiero a los materiales y crematísticos, sino a los intereses morales — son distintos en las provincias vascas y Navarra; no digo que no sean concurrentes o que sean opuestos, no; eso no lo diré; pero sí digo que son diferentes, distintos. Y habiendo de celebrarse un escrutinio separado, me permití yo, si bien verbalmente, no oficialmente, hace una doce-

na de días, rogar al Presidente de la Comisión Gestora de Navarra, que, previamente a esta Asamblea, celebráramos una reunión separada, de antemano, sólo los representantes de los Ayuntamientos navarros, para, una vez bien enterados del Estatuto que se somete a nuestra deliberación, marcar una, dos o tres, o muy pocas más orientaciones acerca de lo que había de ser nuestro voto en esta asamblea general. Entendía yo que era, no solo obligado que tratásemos entre nosotros solos de nuestros intereses, separados y diferenciados, sino que con este procedimiento se ahorraba hasta tiempo y molestias a todos nosotros. Entiendo yo que en esta Asamblea va a haber representantes que hablen desde un punto de vista exclusivo de los intereses regionales, de una provincia o de otra provincia, de intereses y escrutinios separados, y a esto no teneis contestación adecuada, porque la réplica es inmediata, es esta: más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. ¿Y a usted qué le importa? Y para evitar esta discusión, es por lo que yo proponía una cosa tan razonable, tan dentro del sentido común y de la conveniencia de que nos reuniéramos los representantes de Navarra en una reunión previa separada. No obtuve una contestación definitiva de la Comisión Gestora de Navarra a aquella mi proposición oficiosa, y el lunes de esta semana, telefoneé desde Santesteban a la Diputación de Navarra, para reiterarle mi ruego al Sr. Vicepresidente de la Comisión Gestora, y no habiendo podido acudir a la llamada telefónica el señor Salinas, que nos honra teniéndole ahora de Presidente, salió otro señor Diputado al teléfono. Parece que se convenció de mis razonamientos, y a mi instancia, quedó en citar a los otros señores Diputados provinciales para las cinco de la tarde. Posteriormente, conversó conmigo el Sr. Vicepresidente, quien me dijo estas palabras: El Sr. García Larrache va a salir in continenti para Santesteban para tratar con usted de ese asunto que ha propuesto. Y entonces — es ocioso que hablemos de ello — yo le contesté: Le espero con sumo gusto, pero tenga en

cuenta que ha de ser esta tarde misma, porque yo mañana a la mañana, el martes, en cumplimiento de mis deberes de Diputado, salgo para Madrid. Esperé, pero en balde, la llegada del Sr. García Larrache, y ninguna noticia tuve acerca de este viaje.

En vista de eso, me atrevo a proponer a esta asamblea que se pronuncie acerca de esta proposición mía: Que primero nos reunamos los navarros aparte para tratar, no en familia, porque de aquí en adelante quiero que quede bien expresado el que los navarros no somos una familia, sino muchas familias, y mucho menos somos una familia los navarros y los vascos, aunque tenemos una relación política, pero no genetal.

En vista de eso, me atrevo a proponeros que acordéis que previamente, en la reunión que vamos a celebrar, cambiemos impresiones para la definitiva, todos los representantes navarros. A vosotros, yo creo que es inútil que tratemos de convencerlos de la conveniencia de esta reunión; pero acaso sí a los vascongados, quienes me parece han de estar conformes si reflexionan cuán conveniente es, en beneficio de todos, de nuestra cordialidad, de la eficiencia de nuestras discusiones, y de que todo se deslice en paz, que los navarros hablemos antes de nuestras cosas, en vista del Estatuto que se nos ha presentado.

El Sr. Salinas (Presidente): Es exacto todo cuanto ha afirmado el Sr. Azarola en orden a esa proposición que hizo para que los Ayuntamientos navarros se reuniesen aquí la víspera de esta asamblea.

Desde luego, no nos pareció acertada la indicación del Sr. Azarola. Creimos conveniente que se celebrase momentos antes de la asamblea, y yo comisioné al señor Larrache, puesto que mis ocupaciones no me permitían conversar con el Sr. Azarola, para que se trasladase a Santesteban y hablara con él. El Sr. Larrache tuvo una indisposición y no pudo ir. Eso es todo, señor Azarola. No vea usted desatención personal hacia usted, porque la Comisión Gestora no le ha desairado a

usted con este motivo. ¿Se dá usted por conforme con estas manifestaciones, Sr. Azarola?

El Sr. Azarola: No había expresado que yo creía que fuera una desatención. Soy bastante modesto y humilde para no tratar de pedir nunca aquellas cosas que creo no es mi derecho. No tenía ningún derecho a que sobre eso recayera solución.

Es para justificar que antes de ahora no se haya hecho mención de esta proposición a la Asamblea; porque ¿no es muy raro y muy extraño que hasta ahora no se haya acordado el Sr. Presidente de esta idea de que nos reuniésemos los navarros antes que los demás? Y sólo es para explicar eso, no porque me queje de desatención alguna. Unicamente quisiera que la Asamblea se pronunciara y se nos permita a los navarros reunirnos antes.

El Sr. Salinas (Presidente): ¿Estiman necesario los Ayuntamientos navarros, los representantes de los Ayuntamientos navarros este cambio de impresiones? (Se oyen voces contradictorias).

El Sr. Salinas (Presidente): ¿Por cuánto tiempo creen que debe suspenderse la Asamblea? ¿Les parece suficiente hasta la tarde?

El Sr. Azarola: Se ha dicho, Sr. Presidente, que estamos celebrando una Asamblea de por sí interesantísima para nosotros, tratando de la cuestión más grave de que ha podido ocuparse Navarra desde que lo recuerdan los hombres; ¿y va usted a fijarnos ahora, va usted a limitarnos el tiempo para tratar de eso?

El Sr. Salinas (Presidente): Perdone el Sr. Azarola que le diga que no he prejuzgado.

El Sr. Azarola, interrumpiendo: Debemos reunirnos hasta que nosotros estemos enterados qué podemos votar, (Grandes rumores).

El Sr. Salinas (Presidente): No puedo permitir al Sr. Azarola que siga por ese camino. (Siguen los rumores).

El Sr. Aguirre (representante de Guecho): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*. El Sr. Aguirre tiene la palabra.

El Sr. *Aguirre*: Yo contesto al Sr. Azarola, no inmiscuyéndome donde nadie me manda, porque aún cuando sea un Alcalde en este momento, representando a un Ayuntamiento de Vizcaya, sin embargo creo que, como Diputado de Navarra, puedo también hablar en este momento. (Aplausos).

Yo no me opongo en absoluto a todo lo que Navarra diga, libremente. Navarra es la que ha de decidir lo que ha de hacer; pero representantes navarros, tened en cuenta que han acudido aquí los representantes de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, que con los de Navarra han tratado extensamente esta cuestión, porque representantes de Navarra, ya sabéis que se dictó un Decreto, en el cual se exigía que primeramente los Ayuntamientos de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, separadamente, dijeran cuál es el Estatuto que querían, si vario o único. Los Ayuntamientos, los Ayuntamientos de Navarra, señor Azarola, estuvieron conformes con esa condición, aceptándola, pero los mismos Ayuntamientos de Navarra son hoy tan libres para decir que esa condición no les agrada; que esa condición, que fué establecida y aceptada, hoy la rechazan; son tan libres como lo fueron entonces. Unicamente quiero hacer constar lo siguiente: que los Ayuntamientos de Navarra se han reunido separadamente y que el Decreto no habla de estas reuniones previas; solamente dice que en esta Asamblea general, los Municipios aceptarán, modificarán o rechazarán el Estatuto. Esto es lo que se dice en el Decreto y nosotros ahora—y creo con esto interpretar el sentir de todos—no nos oponemos a que Navarra se reúna. ¿Es que se estima necesario que los Ayuntamientos de Navarra se reúnan y vean qué han de hacer? No nos parece natural, pero lo aceptamos porque nosotros no podemos pretender esclavizar su voluntad; eso, nunca. Pero sí rogamus a la Presidencia y a todos los representantes municipales navarros, y perdonadme, navarros, que yo haya invocado el título de Diputado a Cortes por Navarra, perdo-

nadme si hoy os digo que han venido los Ayuntamientos de otras regiones, de las otras provincias, que han venido a Pamplona con los brazos abiertos. Yo espero que vosotros, delegados de Navarra, aceptéis también esta convivencia, estos lazos de fraternidad que con tanto entusiasmo veninos a ofrecerlos y sin condiciones y sin recelos, vosotros, navarros, como nosotros todos, ya que estamos ante momentos históricos, momentos de trascendencia secular, como ha dicho el Sr. Presidente, en que no caben indecisiones pues estas se pagan muy caras.

En estos momentos pesa sobre todos nosotros una grave responsabilidad y no debemos malograr este momento por un movimiento impulsivo, porque yo os digo, yo os aseguro que transcurridos unos años nos habría de pesar toda desviación.

Representantes de los municipios navarros, yo os saludo con toda mi alma y creo que represento en este momento a todos los municipios alaveses, guipuzcoanos y vizcainos; sed libres pero consultad vuestra conciencia, no os dejéis arrebatar por impulsos, sed libres en todo y pensad que en este momento están pendientes de vuestra reunión los representantes de las tres provincias hermanas (grandes aplausos).

El Sr. *Azarola*.—Pido la palabra.

El Sr. *Salinas*.—El Sr. Azarola tiene la palabra para rectificar.

El Sr. *Azarola*.—Voy a contestar al Sr. Aguirre en tres puntos. El primero es que se ha apoyado en su condición de Diputado que nos honra a los navarros para asistir a esta Asamblea. Creo que en esta Asamblea no tenéis derecho a asistencia ni de voto nadie que no sea representante de un Ayuntamiento, de Navarra o de las Vascongadas. De manera que el Sr. Aguirre, Alcalde de Guecho tiene perfecto derecho a sentarse en esta Asamblea. El Sr. Aguirre si fuera solo Diputado no tendría ningún derecho (Grandes interrupciones que impiden oír lo que el orador dice.)

*El Sr. Presidente (Salinas):* Sr. Azarola, una de las facetas de nuestra hospitalidad es conseguir que en Pamplona estén el menor tiempo posible los representantes de los Ayuntamientos y por lo tanto vamos a dilucidar la cuestión previa. (El Sr. Azarola pronuncia palabras que no se perciben) Sr. Azarola, está hablando el Presidente. De manera que sin ninguna limitación, sin reserva ninguna mental ¿cuánto tiempo necesitan los Ayuntamientos navarros para sus deliberaciones? Que digan ellos el tiempo que necesitan.

(Se oye una voz que dice: diez días y otras voces que ninguno)

*El Sr. Azarola.* Lo primero protestar que se nos quiera limitar el tiempo. Segundo repito que el Sr. Aguirre tiene perfecto derecho a sentarse aunque guardo para él toda mi simpatía y toda mi cordialidad.....

*El Sr. Salinas:* Sr. Azarola, hemos terminado. No tiene V. derecho a usar de la palabra (grandes aplausos)

¿Qué tiempo necesitan sin limitación alguna para cambiar impresiones sobre el Estatuto? Ha habido antes voces afirmativas de que querían reunirse para cambiar impresiones. No quiero que en manera alguna se diga que la Presidencia coacciona a los representantes. De manera, que los que han contestado afirmativamente, que hagan el favor de levantarse para que sepamos cuántos son.

*Un representante:* Que se nos den unas horas prudenciales. Las que necesitemos para deliberar los navarros, a su juicio.

*El Representante de Sangüesa:* La Comisión Gestora de Navarra está completamente enterada de la situación que tienen los Ayuntamientos navarros. Por lo tanto yo soy partidario de hacer lo que acuerde el Presidente de la Comisión Gestora que es la suma de nuestra representación y que él diga si debemos tener o no reunión.

*El Sr. Salinas:* La confianza que en mí deposita el representante de Sangüesa me agrada mucho, pero en

una cuestión tan delicada no me atrevo a decidir porque podría creerse que yo me inclino por una de las partes.

*El Sr. Aldasoro:* Pido la palabra.

*El Sr. Presidente:* El Sr. Aldasoro tiene la palabra.

*El Sr. Aldasoro:* Yo no se si después de las limitaciones que nos ha impuesto el Sr. Azarola, al negarnos siquiera derecho a la presencia en esta Asamblea, convocada de acuerdo con las leyes de la República, por las Comisiones Gestoras; yo no se si será pertinente esta intervención mía; pero amparándome por lo menos hasta el momento en que la Asamblea decida si debemos permanecer o no aquí los Diputados a Cortes, por el momento me voy a permitir anticipar a esta Asamblea unas explicaciones para esclarecer a mi juicio la cuestión que plantea el Sr. Azarola. Estoy de absoluto acuerdo con las manifestaciones de mi compañero el Diputado en Cortes Sr. Aguirre. Creo que la cuestión planteada por el Sr. Azarola envuelve una irregularidad.

Aquí Sr. Azarola, en este momento, a la Asamblea lo único que le cabe hacer, con arreglo a los preceptos del Decreto del Gobierno es reunirse para tratar del Estatuto no para saber si vamos a ir o no juntos. Ya en otras Asambleas se ha tratado de este tema y está por consiguiente resuelto y se ha redactado un Estatuto con la participación de los Ayuntamientos navarros y con los representantes todos y demás entidades que han intervenido. Y esta impresión hace ya muchos días que lo han podido conocer para venir a tratar ahora aquí de ello.

Aquí lo único que cabe es que puedan unos proponer las enmiendas que procedan para que esta Asamblea delibere y acuerde lo que ha de hacer. Por mucho celo que el Sr. Azarola tenga en la defensa de los intereses que le están confiados y por mucho amor que sienta a sus conciudadanos de Navarra no nos ha de ganar en el que tengamos nosotros a nuestros conciudadanos, a nuestros Ayuntamientos. Y sepa el Sr. Azarola, que nosotros, en el Estatuto que decidimos—si es que las aspi-

raciones son ciertas—en el Estatuto que decidamos elevar los representantes de nuestros pueblos a la deliberación de las Cortes, nos jugamos los mismos intereses que pueda jugarse Navarra y hay que decirlo de una vez, con absoluta claridad en las palabras. En Navarra, al igual que en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya no ha habido un solo partido político que no tuviera su denominador común, que era su amor y su tendencia a las aspiraciones autonómicas que se consideraban consustanciales con los vascos. Aquí el partido carlista era fuerista, todos los partidos republicanos tienen en su programa el federalismo mas o menos atenuado; del partido nacionalista no hay que hablar, pues su vida política se cifraba exclusivamente en ello y hasta el partido socialista aceptaba estas aspiraciones autonómicas.

Pues si todos hemos estado diciendo siempre que la autonomía es condición consustancial. Como va a llegar este momento en que se va a plantear la cuestión a fondo, en que va a ser resuelta en este momento único en que nos hemos reunido todos los representantes del País Vasco-Navarro, en esta postrera vez en la historia, que se reúnen todos los representantes de los Ayuntamientos de las tres provincias vascas y Navarra, ¿cómo va a desertar Navarra de este puesto de honor? Fíjense bien los navarros en la responsabilidad que van a contraer ante el resto del País y ante la Historia si rechazan en esta Asamblea a la que concurrimos todas esas aspiraciones autonómicas por las que todos hemos propugnado. (Grandes aplausos) Yo, que tengo una especial estimación por mi amigo el Sr. Azarola, yo le ruego, que no plantee estas cuestiones que suponen una irregularidad en el procedimiento determinado en el Decreto, y que hay que considerar que supondría un privilegio para Navarra y que, en definitiva, vendría a frustrar el momento más solemne, en el cual, de verdad, se va a conseguir la autonomía que todos hemos venido defendiendo en el País Vasco-Navarro. Yo vuelvo a rogar, pues, al

Sr. Azarola, que no prosiga, y si persiste, propongo que se estime como no pertinente la proposición del señor Azarola, y que la Asamblea prosiga sus deliberaciones.

El Sr. Azarola: Contestaré, en primer lugar, a las palabras del Sr. Aldasoro, que siente por mí simpatía y afecto, simpatía y afecto no menores que los que yo siento por él.

Hablamos todos en conciencia; o ¿qué creéis? ¿que yo hablo contra el dictado de mi conciencia? Es más ¿es que creéis que yo no soy autonomista y fuerista? Si, yo soy autonomista y fuerista, y por esa razón necesito asesorarme de que si Navarra pide ningún Estatuto, ni bueno ni malo a las Cortes de la Nación.

Respecto a la parte principal de si con arreglo al precepto constitucional del Gobierno de la República tenemos o no derecho a reunirnos, me basta leer el texto de uno de los artículos del Decreto que regula esta misión, que dice así: (léa). Con eso está contestado todo.

Yo también, con simpatía por los navarros y por los vascos, hablo con la razón, y mi razón y mi corazón tienen tanto derecho a expresarse en un sentido y otro, como los demás. ¡Si yo estoy de acuerdo en ayudaros en vuestras aspiraciones autonómicas en todo lo posible! Lo que niego es que sea recto, ni de conciencia, ni de interés para Navarra, pedir a las Cortes de la Nación ahora, que le conceda un Estatuto. Y desde esta base no quiero avanzar en la discusión de un Estatuto que no tiene que ser forzosamente éste, que las Cortes de la Nación, luego, puedan capar. añadir, hacer de él lo que les parezca, y quedar nosotros, obligados por las Cortes del Gobierno, a admitir aquello, como está pasando en Cataluña.

De manera que insisto en que considero necesario reunirnos, a fin de ganar tiempo, si se respeta el derecho de expresar cada uno sus ideas. Podríamos reunirnos por el tiempo que el Presidente de la Asamblea acuerde, por el tiempo que a él le parezca oportuno. La reunión facilitaría enormemente la labor de la Asam-

blea, puesto que los navarros traerán entonces una orientación que en cuatro palabras se acabaría de exponer, porque seguramente otros representantes más autorizados que yo, expondrán sus ideas, y todos reunidos podemos acabar más rápidamente.

El *Sr. Presidente* (Salinas): ¿Créen suficiente los representantes navarros el tiempo que media hasta las cuatro de la tarde para que nuevamente nos reunamos aquí?

(Voces: ¡sí, sí!)

El *Sr. Presidente*: Pues entonces, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

\* \* \*

Abierta de nuevo la sesión a las cuatro y media de la tarde, dijo

El *Sr. Presidente* (Salinas): Se han recibido varias adhesiones de Sestao, a las que dará lectura el *Sr. Secretario*.

El *Sr. Secretario* las lee. (Gran ovación).

El *Sr. Presidente*: Vamos a continuar la discusión, tomándola en el punto en que la hemos dejado esta mañana. Se va a discutir la totalidad del anteproyecto de Estatuto, para la que se conceden tres turnos en pro y tres en contra, cada uno de quince minutos. ¿Hay algún señor representante que quiera hablar en pro o en contra del proyecto de Estatuto? (Pausa prolongada).

¿Algún señor representante quiere hacer uso de la palabra en contra de la totalidad del Estatuto? (Pausa prolongada).

¿Ningún señor representante quiere hacer uso de la palabra **contra** (recalca esta palabra) la totalidad del proyecto de Estatuto? (Pausa prolongada).

Entonces, ¿se aprueba la totalidad del proyecto por aclamación? (Pausa y silencio muy prolongados, corta-

dos por los voces de ¡aprobado! ¡aprobado! que pronuncian muchos asambleístas).

¡Queda aprobada la totalidad por aclamación!

La mayoría de los asambleístas puestos en pié prorumpen en estrepitosos aplausos, la ovación formidable dura varios minutos.

Se inician después protestas de varios asambleístas manifestándose a voces de ¡No está aprobado! con lo que se produce alguna confusión que el *Presidente* intenta atajar agitando la campanilla.

El *Sr. Aguirre* (Representante de Guecho): ¡Pido la palabra!

El *Sr. Presidente*: ¿Para qué quiere el *Sr. Aguirre* la palabra?

El *Sr. Aguirre*: Únicamente para consumir un turno en pro.

(Voces de protesta: ¡Está aprobado! Otras voces: ¡No está aprobado!)

El *Sr. Presidente*: Queda aprobada la totalidad del Estatuto Vasco-Navarro. (Muy bien, muy bien. Frenéticos aplausos. Voces; ¡No señor! ¡Pido la palabra!)

El *Sr. Garbayo* (Representante del Ayuntamiento de Pamplona): Hay aquí representantes de Ayuntamientos, que tenemos el mandato de votar en contra.

El *Sr. Presidente*: He preguntado por dos veces si algún representante quería usar de la palabra en contra (algunos asambleístas hacen signos negativos) y hasta la Presidencia no han llegado peticiones. Se aprueba el Estatuto con el voto en contra de los que manifiesten su disconformidad. (Nutridos y prolongados aplausos. Entre los asambleístas surgen discusiones, produciéndose bastante confusión).

El *Sr. Presidente*: Esos señores ¿quieren hacer constar su voto en contra para que figure en el acta? Pues es lo único que puedo hacer.

(Varias voces ¡No, señor!)

El *Sr. Garbayo* (representante de Pamplona): ¿Esto supone la votación definitiva del Estatuto?

El Sr. *Presidente*: Sr. asambleísta, ¿quiere decirme a qué Ayuntamiento representa?

El Sr. *Garbayo*: Al de Pamplona.

(El Sr. Garbayo y otros señores hablan desde uno de los palcos).

El Sr. *Presidente*: Yo suplicaría a ustedes que bajarán aquí (señalando el patio de butacas). (voces: ¡Abajo, abajo! ¡Fuera, fuera! Los asambleístas se increpan unos a otros, gritando, produciéndose una nueva y larga confusión. El Sr. Presidente agita sin cesar la campanilla. El Sr. Azarola, que ocupa un palco con el Sr. Garbayo y otras personas intentan hablar y la mayoría de los asambleístas le increpa enérgicamente).

El Sr. *Presidente*; (enérgicamente): Baje V. Sr. Azarola. Aquí no hay representantes de cuota. (Muy bien, muy bien. Aplausos).

El Sr. *Azarola*: No lo he pretendido. (Voces de ¡fuera! ¡fuera! Continúan los aplausos a la Presidencia).

(El Sr. Garbayo sube al estrado presidencial. Una voz: ¡Aquí no hay Pontífices!)

El Sr. *Garbayo* (desde el estrado presidencial): El Sr. Presidente ha dicho que había tres turnos para consumirlos en pro o en contra. De manera que, aun cuando no haya habido nadie que haya dicho nada en contra del Estatuto, eso no quiere decir que esté votado. Y lo digo, porque yo traigo la representación del Ayuntamiento de Pamplona, que ha votado en contra del Estatuto, y no quiero pasar esto en silencio porque mañana me dirían que no he obrado lealmente. Como el Sr. Presidente ha dicho que no hay discusión ni en pro ni en contra, yo creo que lo que procede es ponerlo a votación. (Varias voces: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos. Otras voces: ¡Esta aprobado!)

(El Sr. *Azarola* pretende hacer nuevamente uso de la palabra desde el palco que ocupa y los asambleístas le incriminan de nuevo impidiéndoselo. El Sr. Azarola desciende del palco y sube al estrado presidencial. Algunos asambleístas aplauden, mientras la mayoría protesta

airadamente. Algunos piden la palabra. Se promueve una gran confusión, que dura algunos minutos.

Restablecido el silencio, dijo:

El Sr. *Presidente*: He preguntado por dos veces si había algún señor representante que quisiera hacer uso de la palabra en pro o en contra, y hasta he recalcado, en contra de la totalidad del Estatuto, y nadie ha contestado (Una voz: ¡Un servidor! Protestas) Posteriormente, he negado la palabra al Sr. Aguirre, que quería hablar en pro de la totalidad. De manera que no es posible volver sobre esta cuestión. (Aplausos y protestas. Los asambleístas entablan acaloradas discusiones entre sí, que es imposible percibir por la confusión que se produce). ¡Si todo se puede conciliar! ¿Por qué no os avenís a que vuestro votos en contra figuren en el acta de un modo expreso? (Varias voces: Por que no. Otra voz: Porque hay que votarlo. Otra voz: Primeramente, más imparcialidad en la Presidencia. (Abucheo general al interruptor). Los señores representantes de Ayuntamientos que quieran manifestar su voto en contra, pueden hacerlo.

El Sr. *Garbayo*: Creo que está zanjado el asunto. Puesto que de lo que se trata es de votar, los que no estén conformes con la totalidad, que voten, o sea... (Las interrupciones no le permiten continuar. El Sr. Garbayo desciende del estrado presidencial y continúa hablando desde el patio de butacas, pero las protestas de la mayoría, impiden percibir sus palabras).

El Sr. *Azarola* (desde el estrado presidencial, adonde ha subido del patio de butacas): No he conocido ni pienso conocer asamblea deliberante donde se crea que el no tomar la palabra en pro o en contra supone una votación. El no tomar la palabra... (El Sr. Presidente le interrumpe agitando la campanilla. Una voz: ¡Echele usted de ahí! ¡Lo primero, abajo! Entre los asambleístas se promueven fuertes discusiones. El Sr. Azarola se acerca a la Presidencia y cambia con el Sr. Salinas al-

gunas palabras. Una voz: ¡Que baje el Sr. Azarola! El Sr. Azarola ocupa una butaca).

El Sr. *Presidente*: Este caso estaba previsto en las normas que he leído esta mañana para la votación. Decía: Las votaciones serán por asentimiento de la Asamblea y a propuesta de la Asamblea. De manera que en este caso está lo que acabamos de hacer. Vamos a discutir las enmiendas a cada artículo.

(El Sr. Garbayo sube nuevamente al estrado presidencial y cambia algunas frases con el Sr. Presidente, en voz baja).

El Sr. *Garbayo*: La Presidencia, con muy acertado juicio, propone que los que no estén conformes con el proyecto de totalidad del Estatuto lo digan en voz alta, y así constará en el acta. (Nuevas protestas y contra-protestas en los asambleístas).

El Sr. *Presidente*: ¿Qué representantes quieren que conste su voto en contra?

(Una voz: ¡El Alcalde de Ermua!) (Otra voz: ¡Carlista!) (Una voz: ¡Que se lean los nombres de los pueblos!) (Otra voz: ¿De qué pueblos?).

El Sr. *Presidente*: Se va a dar lectura nominal de los Ayuntamientos. Advierto a los señores asambleístas que aquellos que hay en venido deliberadamente a provocar disturbios o tumultos en la Asamblea, no tendré más remedio que lanzarlos a la calle. (Muy bien. Aplausos).

A continuación se celebra la votación, que arrojó el siguiente resultado:

Votaron por la aprobación de la totalidad del proyecto, los representantes de los siguientes Ayuntamientos:

### **Provincia de Alava**

Alegria, Amurrio, Antoñana, Añana, Apellániz, Aramayona, Arceniega, Arrastaria, Araya, Azparren, Ayala, Barrundia, Bernedo, Campezo, Cigoitia, Contrasta,

Corres, Cripán, El Burgo, Elciego, El Villar, Gauna, Iruña, Iruraiz, Laguardia, Laminoria, Lanciego, La Puebla de la Barca, Leza, Lezama, Los Huetos, Llodio, Marquínez, Mendoza, Moreda, Nanclares de la Oca, Oquendo, Orbiso, Oteo, Peñacerrada, Pipaón, Salinillas, Salvatierra, San Millán, San Román de Campezo, San Vicente Arana, Urcabustaiz, Valdegovia, Villarreal, Vitoria y Zuya, que comprenden en total 89.956 habitantes.

### **Provincia de Guipúzcoa**

Abalcisqueta, Aduna, Aizarnazabal, Albistur, Alegria, Alquiza, Alza, Alzaga, Alzo, Amézqueta, Andoain, Anzuola, Arama, Arechavaleta, Asteasu, Astigarraga, Ataun, Aya, Azpeitia, Baliarrain, Beasain, Beizama, Belaunza, Berástegui, Berrobi, Cegama, Cerain, Cestona, Cizurquil, Deva, Eibar, Elduayen, Elgóibar, Elgueta, Escoriaza, Ezquioga, Fuenterrabia, Gainza, Gabiria, Gaztelu, Goyaz, Guetaria, Hernani, Icazteguieta, Ichaso, Idiazabal, Irún, Irura, Isasondo, Larraún, Lazcano, Leaburu, Legazpia, Legorreta, Lezo, Lizarza, Mondragón, Motrico, Mutiloa, Olaverria, Oñate, Oreja, Orendáin, Orio, Ormaiztegui, Oyarzun, Pasajes, Placencia, Regil, Renteria, Salinas, San Sebastián, Segura, Tolosa, Urnieta, Usurbil, Vergara, Vidania, Villabona, Villafranca, Villarreal, Zaldivia, Zumárraga y Zumaya, que en total representan a 281.827 habitantes.

### **Provincia de Navarra**

Abáigar, Abárzuza, Aguilar de Codés, Aibar, Alsasua, Améscoa, Ancín, Anué, Aoiz, Araiz, Aranaz, Arano, Aras, Arce, Arellano, Arguedas, Arróniz, Atez, Aye-gui, Baztán, Beire, Berbinzana, Bertizarana, Betelu, Buñuel, Burguete, Cabredo, Cárcar, Carcastillo, Caseda, Desojo, Echalar, Echarri, Echarri-Aranaz, Elgorriaga, Erasan, Ergoyena, Erro, Esparza, Espronceda, Este-

lla, Esteribar, Eulate, Ezcurra, Falces, Gallués, Garralda, Genevilla, Goizueta, Guesálaz, Huarte-araquil, Igúzquiza, Ituren, Jaurrieta, Javier, Juslapeña, Lacunza, Lana, Lanz, Lapoblación, Larraona, Larráun, Leiza, Lerga, Lesaca, Liédena, Los Arcos, Marañón, Marcilla, Maya del Baztán, Metauten, Milagro, Miranda, Mués, Murieta, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Navascués, Oiz, Olite, Olóriz, Orbaiceta, Orbara, Orisoain, Oronz, Oroz Betelu, Petilla, Pitillas, Puente la Reina, Pueyo, Romanzado, Salinas de Oro, Sangüesa, San Martín de Unx, Santacara, Sarriés, Tafalla, Utzama, Unzué, Urdax, Urraul Alto, Urraul Bajo, Urroz de Santesteban, Urroz (Villa), Vera de Bidasoa, Villamayor de Monjardin, Yanci y Zugarramurdi, que en total representan a 135.582 habitantes.

### **Provincia de Vizcaya**

Abadiano, Ajanguiz, Amorebieta, Amoroto, Apatamonasterio, Aracaldo, Aránzazu, Arbécegui y Guerricaiz, Arcentales, Arrancudiaga, Arrázola, Arrazua, Arrieta, Arrigorriaga, Axpe y Marzana, Baquio, Baracaldo, Basauri, Bedía, Berango, Bermeo, Berriatua, Berriz, Bilbao, Busturia, Carranza, Castillo y Elejabeitia, Ceánuri, Ceberio, Cenarruza, Cortezubi, Derio, Dima, Ea, Echano, Echavarri, Echevarría, Elanchove, Elorrio, Erandio, Ereño, Forua, Fruniz, Galdácano, Galdames, Gamiz-Fica, Garay, Gatica, Gaiteguiz de Arteaga, Gordejuela, Gorliz, Gorocica, Guecho, Güeñes, Guernica y Luno, Guizaburuaga, Ibaranguelua, Ibarruri, Ispaster, Izurza, Jemein, Larrabezua, Lauquiniz, Lejona, Lemoña, Lemoñiz, Lequeitio, Lujua, Mallavia, Mañaria, Marquina, Maruri, Mendata, Meñaca, Mendeja, Miravalles, Morga, Múgica, Mundaca, Munguía, Muréaga, Murueta, Navarritz, Ochandiano, Ondárroa, Orozco, Pedernales, Plencia, Portugalete, Rigoitia, San Salvador del Valle, Santa Maria de Lezama, Santurce (A), Santurce-Ortuella, Sestao, Sondica, Sopelana, Sopena, Trucios, Ubidea,

38 =

Urduliz, Valmaseda, Villaro, Yurre, Zaldúa, Zalla, Zamudio, Zarátamo y Zollo, que en total representan a 455.345 habitantes.

El total de Ayuntamientos, que votaron por la aprobación del Estatuto es de 354 que representan a 962.710 habitantes.

Votaron en contra de la aprobación del proyecto los siguientes pueblos.

### **Provincia de Alava**

Alda, Armiñón, Berantevilla, Bergüenda, Cuartango, Labastida, Quintana, Ribera Alta, Ribera Baja, Zalduendo y Zambrana, que representan en total 3.496 habitantes.

### **Provincia de Guipúzcoa**

Ibarra y Zarauz, que representan en total 5.708 habitantes.

### **Provincia de Navarra**

Abaurrea Alta, Aberín, Adios, Allín, Allo, Ansoáin, Añorbe, Aranarache, Aranguren, Araquil, Areso, Aribe, Arraiza, Arruazu, Artazu, Azagra, Barásoain, Barbarin, Bargota, Basaburúa Mayor, Belascoáin, Biurrun-Olcoz, Burgui, Cabanillas, Caparroso, Cascante, Cintruénigo, Ciordia, Cirauqui, Cizur, Corella, Cortes, Dicastillo, Donamaria, Egüés, Echauri, El Busto, Elorz, Enériz, Eslava, Etayo, Ezcároz, Ezprogui, Fitero, Fontellas, Funes, Fustiñana, Galar, Gallipienzo, Garayoa, Garde, Garinoain, Güesa, Guirguillano, Gulina, Huarte, Ibargoiti, Imoz, Irañeta, Isaba, Iza, Izagaondoa, Izalzu, Labayen, Larraga, Leache, Legarda, Legaria, Lerín, Lizoáin, Lodosa, Lónguida, Lumbier, Luquin, Mañeru, Mendavia, Mendigorria, Mirafuentes, Monreal, Monteagudo, Morentin, Murchante, Muruzabal, Nazar, Oba-

= 39

nos, Ochagavía, Odieta, Oláibar, Olazagutía, Olza, Olo, Oteiza, Pamplona, Peralta, Piedramillera, Roncal, Sada de Sangüesa, Saldías, San Adrián, Sansol, Santesteban, Sartaguda, Sesma, Sorlada, Tiebas, Tirapu, Tudela, Tulebras, Ujué, Unciti, Urzainqui, Uterga, Uztárroz, Valtierra, Vidángoz, Vidaurreta, Villafranca, Villatuerta, Villava, Yerri, Yesa, Zabalza y Zúñiga, que representan en total 186.666 habitantes.

### Provincia de Vizcaya

Ermua, que representa un total de 1.066 habitantes.

Se abstuvieron de votar los representantes de los siguientes Ayuntamientos:

### Provincia de Alava

Arlucea, Baños del Ebro, Barriobusto, Foronda, Labraza, Lagrán, Naváridas, Oyón, Salcedo, Samaniego, Valderejo, Villabuena, Yécora, Arrozua, Ubarandía, que representan en total 7.647 habitantes.

### Provincia de Guipúzcoa

Anueta, Azcoitia, Erñalde, que representan en total 8.734 habitantes.

### Provincia de Navarra

Abaurrea-baja, Ablitas, Andosilla, Arbizu, Aria, Armañanzas, Arriasgoiti, Artajona, Azuelo, Bacaicoa, Barrillas, Cadreita, Castejón, Castillonuevo, Ciriza, Ezcabarte, Goñi, Iturmendi, Lazagurría, Mélida, Mendaza, Oco, Olejua, Ribaforada, Roncesvalles, Sansoáin, Sumbilla, Torralba del Río, Torres del Río, Ucar, Urdiain, Valcarlos, Viana, Villanueva, Zubieta, que representan un total de 28.859 habitantes.

### Provincia de Vizcaya

Abanto y Ciérvana, Barrica, Durango, Lanestosa, Musques, Orduña, que representan un total de 25.800 habitantes.

Durante la votación, y al nombrarse al Ayuntamiento de Orduña, su representante dice que trae el voto condicionado a que se aprueben o no algunas enmiendas. La Presidencia le hace observar que no es el momento oportuno para la discusión de las enmiendas. Por fin, consigna su voto.

Terminada la votación dijo

El Sr. *Presidente*: Se suspende la sesión por diez minutos para hacer el recuento de votos.

El resultado del recuento, fué:

	<u>Votos</u>	<u>Pueblos</u>
A favor del Estatuto.....	962.710	354
En contra del id. ....	201.936	137
Abstentiones .....	<u>71.040</u>	<u>58</u>
TOTALES.....	1.235.686	549

El Sr. *Laiseca* (Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Vizcaya); Voy a decir nada más que cuatro palabras; no en representación de la Comisión Gestora de Vizcaya, sino por delegación de las Comisiones Gestoras de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. Convocamos, con la de Navarra, las Comisiones Gestoras a esta Asamblea, porque los Ayuntamientos de ellas manifestaron la opinión decidida en favor del Estatuto único. Pero del debate que se ha planteado esta mañana y del resultado del escrutinio de esta tarde se desprende de una manera clara que la provincia de Navarra, que antes dijo que era partidaria del Estatuto único, hoy no quiere Estatuto; por lo menos, no quiere el Estatuto que han sometido a nuestra deliberación las Comisiones Gestoras. Si yo dijese que no quieren Estatuto, quizás no me alejase demasiado de la ver-

dad, puesto que he oído a representantes de esta provincia en que estamos hoy reunidos, manifestaciones en este sentido. No puede, pues, continuar la Asamblea en los términos en que ha de plantearse la cuestión, después del resultado del escrutinio. Es preciso, sin embargo, no abandonar el problema, es necesario que cada uno se defienda como le parezca conveniente, es imprescindible que cada uno recabe la libertad que crea que le corresponde a la provincia a que representa, y por ésto, las Comisiones Gestoras de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya van a proponer a la Presidencia que se suspenda la Asamblea, y tienen el propósito de dirigirse al Gobierno para que éste les autorice a confeccionar un Estatuto, éste u otro, el que sea, aquél que lo aprueben después los Ayuntamientos de estas tres provincias. Un Estatuto de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, (grandes aplausos impiden oír al Sr. Laiseca)... y si antes estimaban estas tres provincias que era preciso un Estatuto para ellas y para la de Navarra, después de la amabilidad con que habéis acogido mis palabras, yo insisto, en nombre de estas tres Gestoras, señor Presidente, en que se suspenda la Asamblea. Y tened la seguridad, alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos, que las Comisiones Gestoras de estas tres provincias, rápidamente, gestionarán la autorización para presentar a vuestra deliberación un Estatuto. (Grandes aplausos).

El Sr. *Presidente* (Salinas): De conformidad con lo manifestado por el Presidente de la Diputación de Vizcaya, queda suspendida esta Asamblea.

El Presidente,  
*Constantino Salinas*

El Presidente de la  
Comisión Gestora  
de Alava,  
*Teodoro Olarte*

El Presidente de la  
Comisión Gestora  
de Guipúzcoa,  
*José Treco*

El Presidente de la  
Comisión Gestora  
de Vizcaya,  
*Rufino Laiseca*

El Secretario,  
*Luis Oroz*

